Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 MAR 2018

Expte. Nº 18.004/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 152 por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se modifique la imputación consignada en los Artículos 2º de los siguientes actos administrativos:

- Resolución Rectoral Nº 0109-18 – aprobación Contrato suscripto con el Sr. Lucas Mariano AGUILAR.
- Resolución Rectoral Nº 0110-18 – aprobación Contrato suscripto con el Sr. David Emanuel MARTINEZ.
- Resolución Rectoral Nº 0114-18 – aprobación Contrato suscripto con el Sr. Gabriel Ramiro RIVADAVIA.

QUE motiva su pedido la Nota DGOyS Nº 005-18 y la autorización de la Coordinación Administrativa, Contable y Financiera de esta Universidad, debiéndose imputar los Contratos a la UP 12.41 – SECRETARÍA ADMINISTRATIVA – Dirección General de Obras y Servicios.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar aclarado que en los Artículos 2º de las Resoluciones Rectorales Nº 0109-2018, 0110-2018 y 0114-2018 referido a la imputación del gasto, en donde dice: "en la dependencia 12-05-16 – CONTRATOS", debe decir: "en la UP 12.41 – SECRETARÍA ADMINISTRATIVA – Dirección General de Obras y Servicios".

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 02012018